JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

VERBAL SUMARIO (PERDIDA POSESIÓN)
RADICADO: 2019-00426-00
ASUNTO: REQUIERE PARTE ACTORA

El apoderado de la parte actora allega escrito, solicitando el retiro de la demanda por cuanto su mandante canceló todos los impuestos del vehículo que es el objeto de la demanda.

Verificando el expediente, se verifica que la demanda se admitió la demanda Verbal Sumario por perdida de posesión por auto del 31 de octubre de 2019, donde se ordenó emplazar a las personas indeterminadas.

Se observa que dentro del proceso se llevo a cabo el emplazamiento el 18 de noviembre de 2021, así mismo, se publicó en el Tyba, así mismo se nombró curador, a quien se le notificó el nombramiento y quien además se encuentra a la espera de ser notificada.

En tal sentido, se insta a la parte actora para que aclare la petición, en el sentido de indicar si lo que requiere es el desistimiento de la demanda o la terminación de la misma.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

SONIA PATRICIA MEJIA.